

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOB. URBANA C.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2004**

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En mi calidad de comisario de la compañía **SOC. INMOB. URBANA C.A.**, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigente de la Superintendencia de Compañías. Con el propósito de examinar los Estados Financieros y otra información correspondiente al año que termino, el 31 de Diciembre del 2004.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores administradores han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General.

Los libros de Actas de Juntas, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, Comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del Orden del Día de Juntas Generales y las convocatorias a sesiones, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

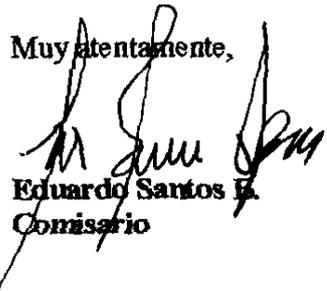
Señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las disposiciones vigentes en la ley de compañías.

Del análisis del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Una vez que he realizado el análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable de aceptación general en el país.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,

  
Eduardo Santos B.  
Comisario

Guayaquil, Abril 20 del 2005

